



Situación general de la libertad de expresión e información en Venezuela enero-diciembre 2013

En Venezuela la realidad de los medios venezolanos avanza en el sentido contrario de los estándares del derecho internacional de los derechos humanos. Cada vez hay menos pluralismo en la esfera mediática con una mayor concentración gubernamental discursiva y de los contenidos.

Se han incrementado los casos de persecución judicial de opiniones o informaciones difundidas o la prohibición expresa de hacerlo, lo cual indica un patrón restrictivo del ejercicio del derecho a la libertad de expresión. Estos casos procuran la inhibición o autocensura y constituyen un claro desmentido para los funcionarios gubernamentales que hablan de una “amplia garantía para la libertad de expresión en Venezuela”.

En el transcurso del año 2013 se registraron según el seguimiento diario, 220 casos de violaciones a la libertad de expresión e información. Este número de casos registrados suma 289 violaciones al derecho a la libre expresión que incluyen: ataques a periodistas y medios de comunicación, censura, intimidación, hostigamiento judicial y verbal, amenazas, restricciones administrativas, opacidad en el acceso a la información pública y

www.espaciopublico.org

abuso de poder durante la campaña electoral desarrollada en este período. Hubo un incremento de 30,17% en el número de casos con respecto al año 2012 en el mismo período y un total de 324 víctimas. Asimismo, el aumento del número de violaciones al derecho a la libre expresión, representa 16,53% respecto al año 2012.

Cuadro 1: Total de violaciones a la libertad de expresión por año

Año	Violaciones totales a la libertad de expresión
2002	198
2003	186
2004	305
2005	144
2006	151
2007	171
2008	186
2009	282
2010	193
2011	224
2012	248
2013	289

En el contexto de las elecciones presidenciales del 14 de abril de 2013 aumentó significativamente el número de violaciones a la libertad de expresión. Espacio Público registró 47 violaciones entre el 14 y el 26 de abril. Este número de casos

constituye un incremento de 543% en comparación con el año anterior durante el mismo mes, cuando se registraron siete (7) violaciones. Ello reafirma la correlación entre los eventos electorales y el aumento de las violaciones al derecho a la libertad de expresión e información en Venezuela.

Cuadro 2: Casos restrictivos a la libertad de expresión por mes 2013

MES	Total	%
Enero	26	11,82
Febrero	14	6,36
Marzo	10	4,55
Abril	45	20,45
Mayo	18	8,18
Junio	7	3,18
Julio	16	7,27
Agosto	17	7,73
Septiembre	22	10,00
Octubre	16	7,27
Noviembre	23	10,45
Diciembre	6	2,73
Total general	220	100

Se ha agredido y hostigado a periodistas y reporteros, quienes son constantemente descalificados e insultados por funcionarios públicos y presionados en función

de su línea editorial si no se ubica a favor de la postura gubernamental.

A los reporteros gráficos se les ha amenazado y amedrentado, forzándolos a eliminar material informativo o destruyendo sus equipos de trabajo.

Asimismo, se terminó con la emisión de programas de televisión y de radio cuya característica común era la crítica política la gestión del gobierno. Esta política no se redujo a medios audiovisuales, sino que se aplicó a páginas web que fueron bloqueadas desde la operadora de la estatal Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (Cantv). Estas acciones incluyeron el bloqueo arbitrario del acceso a internet en todo el territorio nacional, específicamente el 14 de abril cuando se registró una caída total de su servicio, en un momento en el que se desarrollaban en Venezuela las elecciones presidenciales.

Las preocupaciones por el impacto de la difusión en Internet y las redes sociales se han traducido en recurrentes prohibiciones o censuras expresas de contenidos. Se le ha prohibido, por ejemplo, el uso de estos medios a personas como María Afiuni¹, se investigan a los responsables de difundir informaciones que documentan casos graves de violaciones de derechos humanos, y se omite regularmente la investigación de las recurrentes amenazas que se producen en la red o las vulneraciones a la privacidad de

periodistas, blogueros y activistas de derechos humanos.

Cuadro 3: Denuncias de violaciones a la libertad de expresión por tipo (2013)

Tipo de violación	Total	%
Censura	78	26,99
Hostigamiento judicial	57	19,72
Intimidación	54	18,69
Hostigamiento verbal	36	12,46
Agresión	34	11,76
Ataque	11	3,81
Restricciones Administrativas	10	3,46
Amenaza	9	3,11
Total general	289	100,00

Las víctimas no son solo profesionales del periodismo o los medios de comunicación. El espacio para el disenso también ha tratado de mermarse atacando a aquellos dedicados al humor y la cultura en sus diferentes variantes: caricaturas, obras de teatro, monólogos, etc. Sanciones, multas, hostigamiento, amenazas de muerte, entre otras formas de violaciones se han vuelto cotidianas.

El mismo panorama se recrea contra los defensores de derechos humanos y las ONG's a las que pertenecen; han sido censuradas u hostigadas por poseer determinadas informaciones intentando implicarlos con el calificativo de enemigos de la patria. Estos actores se encuentran en el sexto lugar dentro del grupo de principales víctimas. Los delitos de opinión que fueron ampliados en las reformas legales de los últimos años se aplican para castigar las

opiniones de quienes critican a funcionarios en ejercicio.

Cuadro 4: Denuncias de violaciones a la libertad de expresión por victimario

Victimarios	Total	%
Funcionarios (as) públicos	50	22,73
Cuerpos de seguridad	41	18,64
Instituciones del Estado	28	12,73
Presidente de la República	22	10,00
Instituciones Administrativas	19	8,64
Desconocidos	16	7,27
Dueños de medios/directivos	11	5,00
Simpatizantes del oficialismo	9	4,09
Particulares	9	4,09
Simpatizantes de oposición	6	2,73
Asamblea Nacional	3	1,36
Medios Públicos	2	0,91
Medios de Comunicación	2	0,91
Organizaciones No Gubernamentales	2	0,91
Total general	220	100

Los principales victimarios son funcionarios del Estado venezolano, representando el 72,74% de los agresores, cuestión que evidencia que los funcionarios públicos llevan a cabo acciones continuas en contra del derecho a la libre expresión e información. Es representativo que el 10% de las violaciones a este derecho fueron ejecutadas directamente por el Presidente de la república, fortaleciendo y respaldando las acciones del gabinete ministerial y otros

¹ Ex jueza del Tribunal Supremo de Justicia, condenada por emitir una sentencia contraria a intereses gubernamentales www.espaciopublico.org

funcionarios públicos contra la libertad de expresión.

Los cuerpos de seguridad cometieron 41 violaciones del derecho a la libre expresión, lo que constituye el 18,64% del total, convirtiendo a estos funcionarios en el segundo victimario más frecuente en 2013.

Cuadro 5: Violaciones a la libertad de expresión por profesión 2013

PROFESIÓN	Total	%
Medio de Comunicación	131	40,43
Trabajadores de medios	144	43,53
Página Web	10	3,09
ONG/DefensorDDHH	8	2,47
Diputado	6	1,85
Usuarios de Redes Sociales	4	1,23
Gobernador	3	0,93
Cantante	2	0,62
Portales web gubernamentales	2	0,62
Líder Político	2	0,62
Caricaturista	2	0,62
Director de cine	1	0,31
Músico	1	0,31
Comediante	1	0,31
Proveedores de Internet	1	0,31
Escritor	1	0,31
Estudiante	1	0,31
Bloguero	1	0,31
Colegio Nacional de Periodistas	1	0,31
Juez	1	0,31
Actriz	1	0,31
Total general	324	100

La mayoría de las víctimas (44%) fueron los trabajadores de la comunicación, entre los que se encuentran periodistas, reporteros gráficos, fotógrafos, conductores y productores para un total de 144 personas. En segundo lugar se ubican los medios de comunicación, representando el 40,43% de las víctimas.

Durante el 2013 se registraron 10 violaciones a la libertad de expresión e información a páginas web, evidenciando que los medios digitales y redes sociales no están exentos a restricciones de este derecho. Estas violaciones incluyen hackeos de perfiles de redes sociales, páginas web y bloqueos de acceso a direcciones específicas con información no grata al Gobierno.

Cuadro 8: Víctimas de violaciones a la libertad de expresión por sexo

Sexo	Total	%
Femenino	36	35,64
Masculino	63	62,37
Total general	99	100

En cuanto al sexo de los agredidos se observa que en su mayoría fueron hombres, representando el 62,37% de los casos; sin embargo estas cifras evidencian un aumento de un punto porcentual en las violaciones del derecho a la libertad de expresión a mujeres, que en el período anterior (2012) representaban el 34,7% de las víctimas.

Casos representativos según tipo de violación

Censura²

Los casos de censura registrados en estos 12 meses fueron 77 en total. Lo que evidencia un aumento del 31% con respecto al año 2012 en el mismo período (53 casos). Adicionalmente pasa a ser el tipo de violación más frecuente en el 2013 a diferencia del año anterior, cuando se mantuvo en tercer lugar siguiendo a las agresiones y la intimidación, que ocupan primer y segundo lugar en la lista

Las opiniones críticas en medios de comunicación en general son dosificadas. La censura se ha impuesto a través de distintos canales de presión. Visitas de advertencia de autoridades gubernamentales a medios de comunicación regionales, la reubicación de locutores, su despido o la salida del aire de programas críticos, la prohibición de parte de directivos del medio de comunicación hacia los trabajadores a tocar temas relativos a la política, e incluso el cierre de medios debido a la restricción para la adquisición de divisas que limita la obtención de papel de prensa, son las más comunes.

13/02/2013

Funcionarios de la Policía del estado Mérida acudieron a la sede del Diario Frontera donde entraron sin autorización amenazando al

² Restricción para que una información sea divulgada, despido por contenidos publicados, presión política, retiro de publicidad oficial, o discriminación, presión sobre publicitantes.

periodista Carlos Páez. En horas de la mañana, Páez había tomado una fotografía de un motorizado, quien llevaba varios pasajeros en su vehículo, incluyendo niños. El motorizado resultó ser funcionario de la Policía del estado Mérida, razón por la cual se comunicó con diez de sus compañeros, con quienes se presentó en la sede del Diario a exigir al periodista que borrara la imagen. En el altercado igualmente resultó amenazado Eduardo Molina, quien captó los hechos con su cámara fotográfica.

26/07/2013

El diario del estado Zulia Versión Final informó que cerraría sus puertas de forma temporal ya que no cuentan con las bobinas de papel para imprimir sus ejemplares, por la escasez de papel que enfrenta Venezuela en estos momentos. El director del medio, Alexander Montilla no especificó hasta que día estaría cerrado el rotativo del periódico.

30/08/2013

Heiber Barreto, politólogo, aseguró que conoce al menos “10 programas de radio y TV del chavismo que han sido censurados”. El escritor del portal oficialista Aporrea.org explicó el 30 de agosto que el elemento común de los programas que han salido de Venezolana de Televisión y de la Radio Nacional de Venezuela (RNV) “es que todos eran críticos, pero críticos con lealtad a la revolución, pero también leales a la conciencia y a la veracidad”. En una entrevista realizada por El Universal, Barreto enumeró los programas que han salido del aire, de tendencia

chavista pero críticos a la gestión del gobierno: “Es preocupante, dos programas de Vladimir Acosa están fuera de RNV; dos programas de Nicmer Evans, Cara o Sello y el programa de radio; el programa de Alberto Nolia, el programa de Toby Valderrama con un Grano de Maíz; el mismo programa de Mario Silva y otros tantos en el interior, que no llevamos la cuenta, sabemos que han salido del aire (...) Se censuran las opiniones críticas a lo interno del Gobierno como ocurre también en la oposición. Los críticos de cada bando son censurados.

Hostigamiento Judicial³

El hostigamiento judicial a los medios de comunicación aumentó 338,5% respecto al año 2012 y constituye el segundo tipo de violación con el mayor número de denuncias recibidas. La descalificación pública constituyó el paso previo para la aplicación de normas contrarias a los estándares del derecho internacional de los derechos humanos o el uso de los procesos judiciales, con todas sus implicaciones para la vida cotidiana y el efecto silenciamiento que produce entre otros medios y periodistas.

Las aplicaciones restrictivas asociadas a la apertura de procesos judiciales indican el desarrollo de una política pública del Estado venezolano con la concurrencia de diversas instituciones en la reducción de los espacios de libertad y la reducción de las garantías para el derecho humano a

³ Acciones y amenazas contra un medio o periodista para aplicar sanciones de cárcel.

la libertad de expresión. En muchas oportunidades las actuaciones del Ministerio Público, tribunales y otros operadores judiciales ocurren luego de “llamados” o descalificaciones que realizan altos funcionarios del gobierno nacional.

Los casos documentados muestran una tendencia a criminalizar la opinión, el modo de titular la información o la mera difusión de información. Entre los casos registrados resultan relevante la emergencia de la criminalización de la opinión o difusión de la información a través de las redes sociales basados en la Internet.

24/04/2013

Luisa Ortega Díaz, Fiscal General de la República, órgano del poder judicial, informó que su despacho adelanta investigación por mensajes que supuestamente iniciaron a la violencia, emitidos por usuarios de redes sociales, el 14 de abril de 2013, luego que el Consejo Nacional Electoral (CNE) ofreciera el resultado de los comicios presidenciales, que dieron como ganador a Nicolás Maduro, con una estrecha diferencia con su contendor Henrique Capriles Radonski. Señaló que algunos líderes políticos de partidos de oposición se valieron de estos medios para difundir mensajes violentos.

22/05/2013

Francisco “Pancho” Pérez, periodista de El Carabobeño, enfrenta una nueva acción penal en su contra; fue notificado el 22 de mayo cuando asistía a la primera audiencia de la demanda del

Secretario General de la Gobernación Bolivariana de Carabobo, Miguel Flores, realizada en febrero de este año. En esta ocasión el Mayor General Jacinto Pérez Arcay lo acusa por difamación e injuria agravada. Esta es la tercera acusación contra "Pancho" Pérez, la primera ocurrió en junio de 2010 cuando fue condenado a tres años y nueve meses de prisión e inhabilitación profesional y política, por publicar que el alcalde de Valencia, Edgardo Parra, había designado a parte de sus familiares en cargos de gobierno regional. Parra lo denunció por difamación e injuria. La segunda ocasión, ya mencionada, fue en febrero de 2013.

31/07/2013

La Sala 6 de la Corte de Apelaciones, del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) ratificó la medida que prohíbe a la jueza María Afiuni a expresarse a través de los medios de comunicación y las redes sociales (Facebook y Twitter). José Amalio Graterol, abogado de Afiuni declaró: "Se están metiendo en su vida privada al no poder interrelacionarse con otras personas; creo que es la primera vez que un tribunal lo prohíbe", además advirtió que si la jueza dice "Hola, buenos días Venezuela" a través de las redes sociales, puede ser encarcelada nuevamente.

Intimidación⁴

⁴ Acceso a espacios limitado, libertad de desplazamiento restringido, amenazas de aplicar sanciones, inspecciones fuera de rutina

La dinámica de intimidación persigue naturalizar el miedo y generar la inhibición frente a la tarea de informar. El ejercicio del derecho a la libertad de expresión se encuentra enmarcado en un contexto de hostilidad sistemática para las personas y medios que mantienen posiciones críticas o difunden informaciones que resultan incómodas para los sectores gubernamentales y otros actores no estatales.

Este es un patrón constante en el contexto venezolano, en los últimos 3 años, mantiene una media de 54 denuncias. Ello indica que la política de Estado sostiene una práctica que contribuye a la construcción del miedo a opinar o informar. En muchas ocasiones el silenciamiento

14/04/2013

María Inés Paz, periodista acreditada por el CNE para la emisora Azul 98.9FM en Maracaibo, Estado Zulia, tomó una fotografía en centro de votación en el que se obligaba al voto asistido. Fue detenida por el Plan República alrededor de la 1.00 pm, quienes la mantuvieron retenida y luego la trasladaron a otro centro de votación. Borraron la foto tomada.

27/08/2013

En la noche del martes 27 de agosto, el Secretario General del Colegio Nacional de Periodistas Apure-Amazonas, José Ramón González, fue retenido por varios minutos en una alcabala móvil en la autopista Intercomunal San Fernando-Biruaca, por parte de

funcionarios de la Guardia Nacional, cuando estos efectivos militares le realizaron una revisión exhaustiva a su carro porque presuntamente habían recibido una información que en ese vehículo se encontraba presunta droga y armas.

22/04/2013

Militares negaron a los reporteros de cinco medios impresos de Maturín, estado Monagas, (Diario El Sol, El Periódico de Monagas, La Prensa de Monagas, La Verdad de Monagas y El Oriental), el derecho de obtener la información a las afueras de la medicatura forense del Hospital Universitario Manuel Núñez Tovar, principal centro de salud de esa entidad. Les prohibieron entrevistar a los familiares de personas asesinadas o que hayan muerto de forma trágica. Esta medida fue aplicada por la directora de ese recinto hospitalario, Ylamari Rodríguez

Hostigamiento verbal⁵

La descalificación pública es uno de los patrones que aumentó significativamente en comparación al año 2013, registramos un incremento del 500% en comparación a las cifras del año 2012. En gran medida este incremento es atribuible al propio Presidente de la República, quien recurrió al hostigamiento verbal de modo reiterado, la mayor parte de las ocasiones, en las cadenas obligatorias de radio y tv. El hostigamiento verbal es seguido por otro tipo de restricciones y

⁵ Descalificaciones, restricciones legales o administrativas

limitaciones ilegítimas a la libertad de expresión, es una estrategia que procura justificar y por tanto ampliar el apoyo político para las medidas consecuentes. La descalificación se realiza en un contexto de polarización inducida que demoniza a los medios y periodistas críticos.

La tendencia observada es claramente contradictoria con las obligaciones del Estado y sus funcionarios en la tarea de prevenir amenazas y agresiones, las descalificaciones públicas tienen un correlato en otros patrones o tendencias registradas. A mayor hostigamiento verbal aumentan los casos de otros patrones, en este año se observa un aumento de los casos asociados a los procesos judiciales y administrativas. Al mismo tiempo el Presidente de la República mantiene una intolerancia a la crítica que se refleja en sus recurrentes descalificaciones a los medios y periodistas.

03/01/2013

Ernesto Villegas, ministro de Comunicación e Información, en cadena nacional de radio y televisión, leyó un comunicado oficial que expresaba: "El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela advierte al pueblo venezolano sobre la guerra psicológica que el entramado mediático transnacional ha desatado alrededor de la salud del Jefe del Estado, con el fin último de desestabilizar a la República Bolivariana de Venezuela, desconocer la voluntad popular

expresada en las elecciones presidenciales del pasado 7 de octubre y acabar con la Revolución Bolivariana liderada por Chávez. Propósitos éstos que chocan con la férrea unidad del Gobierno Bolivariano, el pueblo organizado y la Fuerza Armada Nacional Bolivariana alrededor del liderazgo e ideario político del Comandante Hugo Chávez".

19/04/2013

El Ministro de Comunicación e Información, Ernesto Villegas dirigió mensajes de "instigación al odio" y calificó como "retaguardia del fascismo" al Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (Provea), organización no gubernamental venezolana con sede en Caracas. Esta reacción se produjo a través de su cuenta en Twitter (@VillegasPoljakE) y se generó luego que la Organización No Gubernamental publicara una investigación en su página web en la que desmentía la información oficial difundida relacionada al incendio de varios Centros Diagnósticos Integrales (CDI), instituciones públicas de salud. El ministro, además, criticó informaciones difundidas por El Nacional, periódico privado, y Globovisión, planta televisiva privada. "El Nazional (EL Nacional) tiene cinismo de atribuir las muertes al hampa y decir que los de La Limonera (localidad del Municipio Baruta, estado Miranda, donde se

registraron conflictos venían de verificar que no habían quemado el CDI". Agregó: "Medios y ONG se unen para hacerse cómplices del acoso a médicos y pacientes asediados por caceroleros (personas que realizan cacerolazo, protestas pacífica que se realiza generando ruido con ollas de cocina), pistoleros y arrolladores al volante.

07/05/2013

El Director de Comunicación de la Asamblea Nacional (AN), Ricardo Durán, calificó de "operadora política de la derecha para entorpecer los trabajos comunicacionales de la AN" a la periodista Maru Morales, trabajadora de El Nacional. El 07 de mayo Morales escribió un artículo sobre nuevas restricciones de circulación de la prensa en el edificio administrativo de la Asamblea Nacional José María Vargas, basándose en las declaraciones de la jefa de relaciones públicas de la AN adjunta a Durán, Yasiret Yerena. Además reseñó que Yerena explicó "a los periodistas de El Nacional, El Tiempo y Televen, que a partir de ahora los representantes de los medios deberán identificarse con el personal de seguridad en la Planta Baja y solo podrán ingresar a la sede administrativa acompañados de personal de la dirección de prensa siempre y cuando haya actividades convocadas o si un diputado

confirma que existe una cita previa".

Agresión⁶

La violencia física contra periodistas, fotoreporteros y camarógrafos es una práctica que tiene una recurrencia relevante en el seguimiento de la situación venezolana. En el año 2013 registramos 34 denuncias de agresiones, lo que representa el 11,76% de los casos registrados e indica un decrecimiento en comparación al año anterior.

Las agresiones que sufren los periodistas están directamente asociadas a las obligaciones del Estado en el plano de la protección del trabajo profesional y en el ejercicio de la libertad. Muchas veces las agresiones ocurren por responsabilidad directa de los funcionarios encargados del orden público y en otras por la acción de agentes no estatales. Quizás el elemento subyacente en esta práctica es la impunidad en el caso de las agresiones y la complicidad de los funcionarios que toleran o aceptan que se violente la integridad de los periodistas sin actuar correctiva o preventivamente.

25/01/2013

Pedro Carvajalino, periodista de la televisora del Estado, Venezolana de Televisión, denunció que fue atacado, junto a otros compañeros de labores, en el acto que llevaba a cabo la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) el 23 de enero, en Parque Miranda. El periodista y

conductor de VTV, Ronald Muñoz, que también se encontraba en el lugar, denunció que, "fue desalojado por la fuerza el compañero Pedro Carvajalino a empujones. Acto al que acudí con mi camarógrafo Carlos Chacón, quien resultó golpeado de manera contundente al impedir que le arrebataran su cámara". Estos hechos, presuntamente ocurrieron en las afueras de las instalaciones. Según declaraciones de Muñoz y Carvajalino, Carlos Chacón tuvo que ser internado en el Hospital Pérez de León por sufrir politraumatismos.

14/02/2013

Un efectivo militar, agredió al periodista Oliver Fernández, miembro del equipo reportero de Televen. El hecho ocurrió mientras cubría una protesta estudiantil que se realizaba en esos momentos en la Embajada de Cuba, ubicada en Caracas. Mientras el equipo de reporteros de Televen grababa los hechos, fueron agredidos por efectivos de la Guardia Nacional según indicó, Oliver Fernández, periodista de Televen, en transmisión directa desde el canal de noticias Globovisión. Igualmente, el reportero gráfico, Juan Camacho, de la agencia News Report, y el reportero gráfico de El Universal Esaúd Olivares, resultaron agredidos, además de partirle el lente de la cámara.

04/09/2013

Cerca de las 11.30 del 12 de abril, la periodista Zulema Montero, de 44 años, fue agredida brutalmente por funcionarios de Polimaracaibo frente a la Alcaldía ubicada en el

centro de la ciudad. Así lo denunció Mario Isea, coordinador de campaña del candidato del PSUV a la Alcaldía de Maracaibo, Miguel Ángel Pérez Pirela, quien aseguró que los oficiales actuaron de manera agresiva, sin ningún tipo de trato humano. La golpearon y la detuvieron en la sede de Polimaracaibo en la Vereda del Lago.

Ataque⁷

La violencia que se expresa con la destrucción de los vehículos o equipos de trabajo de los medios es recurrente en el contexto venezolano. En este año registramos 11 ataques, un número bajo en comparación a los otros años y significativamente menor al registro del 2012, que sumó 23 denuncias de este tipo de violaciones.

Los ataques en ocasiones las ocasionan grupos sin control o en el anonimato, lo que muestra una degradación de la relación de algunos sectores de la sociedad con los medios de comunicación y la ausencia de respuesta estatal para proteger a los medios. Hay una naturalización muy grave de la violencia lo que contribuye a alimentar la hostilidad contra la libre circulación de la información.

12/04/2013

El 12 de abril de 2013, explotó una camioneta dentro del garaje de una

⁶ Periodistas heridos o golpeados
www.espaciopublico.org

⁷ Medios de comunicación y equipos de periodistas dañados

casa en Aragua de Barcelona, Edo. Anzoátegui. El atentado ocurrió alrededor de las 11.10 pm en la casa de Lilia Giménez, periodista del periódico de Anaco llamado El Anaquense. Minutos antes de la explosión, los vecinos vieron una moto y un carro de color blanco saliendo a gran velocidad desde el frente de la casa de la periodista. Cinco minutos después se escuchó un fuerte estruendo y la camioneta estaba en llamas, con peligro de que la casa también se incendiara.

15/04/2013

- Un grupo de motorizados, se acercaron a la sede de VTV, Telesur y Conatel, en la ciudad de Caracas, el 14 de abril, mientras se realizaba un cacerolazo en protesta por el rechazo del CNE de contar los votos uno a uno. La presidente de Telesur, Patricia Villegas, informó que llegó un grupo de motorizados a la sede Telesur para "amedrentar a nuestro personal mientras gritaban fraude". Por otro lado, el presidente Venezolana de Televisión, rechazó la presencia de motorizados que gritaban y amenazaban a trabajadores de esta planta televisiva. También se anunció que en la sede de Conatel, en Las Mercedes, se presentó un grupo de motorizados, que agredieron las instalaciones con piedras, y se profirieron insultos y amenazas al personal.

27/05/2013

Una caja con explosivos fue lanzada frente a la sede del diario Panorama, alrededor de las 8.40 a.m.; no causó heridos, víctimas o daños materiales. Testigos afirman que arrojaron el objeto desde un carro en movimiento que transitaba por la Avenida Delicias, en Maracaibo; junto a éste habían panfletos de un grupo que se denomina "Fuerzas Bolivarianas de Liberación Bolívar vive". La presidenta del diario, Patricia Pineda Hernández, explicó en rueda de prensa que se trató de "Una caja con dos explosivos de los cuales sólo estalló uno, afortunadamente sin causar ninguna víctima, ni heridos, ni daños a la estructura del periódico". El Sebin y el CICPC investigan los hechos para identificar a los responsables.

Amenaza⁸

Las nueve amenazas registradas en el 2013 representan el 3,14% de las violaciones a la libertad de expresión y constituyen un medio de presión que busca la autocensura en periodistas y medios de comunicación. Esta categoría registró una disminución en relación al año 2012, cuando se registraron 25 casos.

9/03/2013

La caricaturista Rayma Suprani, el escritor Leonardo Padrón y la periodista Milagros Socorro fueron víctimas de amenazas por medio de

⁸ Personal o telefónica, agresión a las propiedades y/o familiares de periodistas

mensajes y llamadas telefónicas. Personas de identidad desconocida han proferido mensajes a los profesionales, lo cual da a entender que tienen accesos a sus datos y cuentas. El humorista Laureano Márquez ha recibido numerosos mensajes de amenazas a través de las redes sociales luego de la publicación de la editorial del Diario Tal cual, en la que hace referencia directa al dramaturgo Aquiles Naza. El conductor de Venezolana de Televisión, Mario Silva, aseguró, durante la transmisión de su programa de televisión, que los familiares del dramaturgo expresaron su desagrado ante el artículo de Márquez, el cual pretendía ofender a los partidarios del oficialismo, pues el mencionado artículo fue publicado "justamente el día de las exequias del Comandante", según declaró Silva.

23/03/2013

Omar Rojas Fermín, ex director del retén El Marite, amenazó al periodista Juan José Faria y a su familia el 23 de marzo, como respuesta a los reportajes sobre la fuga de reclusos publicados en el Diario La Verdad. El periodista trabaja en la fuente de Sucesos e hizo seguimiento a las fugas de reclusos que registró al retén policial durante la gestión de Rojas Fermín, publicando varios artículos, en uno de ellos los reclusos señalaron que el ex director del retén estaba involucrado en hechos

ilícitos y que promovía desórdenes dentro del recinto carcelario. La investigación derivó en la salida de la dirección de Rojas Fermín en febrero.

23/08/2013

El periodista Gonzalo Albano fue secuestrado y amenazado de muerte en la ciudad de San Carlos, estado Cojedes. Fue sometido por tres sujetos armados el 23 de agosto, uno de ellos lo amenazó diciéndole que "dejara de hablar pendejadas por la radio y embochinchar y perjudicar la revolución", además le indicaron que enviara el mismo mensaje a sus compañeros de la emisora Class 98.7FM y al director del Centro Regional de Noticias, Gerardo Lozada.

Exigencias y recomendaciones

El contexto nacional exige que se respete la libertad de expresión como derecho humano, fomentándola y eliminando las barreras que puedan impedir su realización. La necesidad de diálogo y debate, la consideración de diversos puntos de vista, representa en Venezuela, una herramienta democrática que contribuiría en la ampliación de oportunidades para la participación a las comunidades, fortaleciendo la gobernabilidad del país y permitiendo la mejora de la calidad de vida.

Reiteramos que el abandono por parte del Estado de las garantías del

ejercicio del periodismo y de la protección del derecho humano a la libertad de expresión, aunado al discurso de descalificación por parte de funcionarios públicos, contribuyen a sostener un contexto polarizado y de hostilidad para el ejercicio de la comunicación que afecta al universo de la población que reside en Venezuela.

La preeminencia de un discurso político polarizante, especialmente inducido desde el ejecutivo nacional pero al que contribuyen diversos sectores de la sociedad venezolana, que coloca a los diversos actores en un juego de enemigo o amigo intensifica el encono o animadversión, reduciendo las posibles opciones de diálogo e intercambio, especialmente entre las élites políticas, que son necesarias para la sociedad venezolana.

Las recomendaciones y exigencias que aquí se proponen insisten en la necesidad del cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos a los cuales Venezuela está suscrita de manera voluntaria y en el compromiso por parte del Estado, en garantizar las condiciones que permitan la participación plena y crítica de los ciudadanos. De esta manera, se busca el ambiente de paz y de diálogo que pueda dar cimientos a una sociedad democrática.

- Se propone realizar una revisión del Código Penal que suprima las figuras de difamación e injuria, vilipendio y desacato como delitos penados con privación de libertad. De esta manera las faltas al honor o reputación puedan ser

resarcidas a través del derecho a réplica.

- Desarrollar un marco legal que garantice el ejercicio al derecho a réplica y rectificación en los medios de comunicación por parte de los afectados. Un marco adecuado para este contenido de la libertad de expresión permitiría fomentar y mantener el debate público y permite a los afectados por imprecisiones u opiniones la posibilidad de argumentar y defenderse con los mismos recursos del medio o periodista.

- Que el Estado cumpla cabalmente, las obligaciones adquiridas en los convenios internacionales en donde se compromete a respetar y a proteger los derechos humanos. Ello implica entre otros desafíos ajustar el marco regulatorio venezolano a los estándares del derecho internacional de los derechos humanos para evitar las incompatibilidades que existen y debe permitirse la visita de los responsables de las Relatorías del Sistema Interamericano y de Naciones Unidas para que puedan contribuir con las políticas públicas de Estado venezolano y armonización con las obligaciones del Derecho internacional de los Derechos Humanos.

- Actuar de manera coherente con el discurso de la participación pública e incentivar otras formas de participación distinta al voto, como la contraloría social, que requiere de una libertad de expresión plena de manera que logre ofrecer distintos puntos de vista, condición necesaria para la construcción del pensamiento crítico.

- Promover una política pública centrada en la transparencia y el más amplio acceso a la información pública lo que demanda la aprobación de leyes nacionales, estatales y ordenanzas; la aplicación de políticas concretas para favorecer la publicación proactiva de información; y el diseño de sistemas orientados a servir y responder a los ciudadanos. Esta política pública debe permitir el acceso a la información pública por parte de los ciudadanos en forma oportuna, adecuada y con las debidas garantías de confiabilidad sobre los datos suministrados.

- Garantizar la integridad personal de los comunicadores sociales durante el ejercicio de sus actividades profesionales, investigando y sancionando cualquier agresión proveniente de funcionarios públicos o particulares. Especialmente deben investigarse, sancionar a los responsables y contribuir a la reparación de las muertes de los periodistas que ocurrieron por causas asociadas a su desempeño profesional.

- Establecer una regulación que limite el uso de las cadenas de radio y televisión para los eventos o situaciones que los requieran por estricta necesidad, ello implica revisar lo contemplado en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión.

- Los procesos administrativos y judiciales deben realizarse con respeto a las garantías para el debido proceso. Ello demanda garantizar la independencia de los órganos y la estricta precisión de las normas que deben respetar el contenido del

derecho según los estándares internacionales.

- El Estado debe contribuir a impulsar un contexto en donde el diálogo e intercambio, basado en el respeto y en el reconocimiento como iguales, sea posible. Este es un requisito indispensable en una sociedad democrática y pacífica que se desea y la institucionalidad pública cuenta con las herramientas que lo pueden hacer posible.